

ACTA DE LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre del año dos mil diecisiete, se dieron cita en la sala de juntas, ubicado en la calle de Córdoba N°. 45, Colonia Roma, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres, puestos y firmas aparecen al final de la presente acta, reunidos para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2017**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PRESENTACIÓN DEL ACTA FORMALIZADA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 COMERI-INAH, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017.

La **Presidenta suplente Act. Laura García Lascuráin Vargas** sometió e hizo del conocimiento de los asistentes, el Acta de la segunda sesión ordinaria 2017 del COMERI-INAH, celebrada el día 12 de julio de 2017, la cual se les entregó a todos los miembros del COMERI-INAH, adjunto a sus respectivas invitaciones señalando que se encuentra debidamente formalizada, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo No. COMERI-INAH.03-01/17. Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del acta de la sesión anterior y su contenido, no emitiendo comentario alguno al respecto.

2. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL "MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA".

Continuando con el punto 2 del Orden del Día, la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin Vargas** manifestó lo siguiente respecto al Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia que se presenta:

El inicio para la actualización de este documento fue formalizado a través de Oficio No. 401.4C.1.2017 /130 de fecha 16 de marzo del 2017, suscrito por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, mediante el cual se solicitó a las áreas del Instituto y solo si así procedía, indicar cambios, adecuaciones de objetivos y/o funciones, respecto a los manuales de organización del 2015, lo que representó revisar alrededor de 8,000 párrafos.

La estrategia institucional para elaborar este documento, fue integrar en un solo documento, el "Manual General de Organización 2015" y el "Manual de Organización Específico del INAH 2015", ya que hace dos años, la Secretaría de Educación Pública cuestionó porque se habían emitido en dicho año, dos documentos organizacionales. Asimismo se consideraron los mismos organigramas con las 532 plazas de mandos medios y superiores, se adecuaron los párrafos procedentes para señalar a la Secretaría de Cultura como cabeza de sector en lugar de SEP y asimismo se actualizó el Marco Normativo.

El alcance de este manual es institucional y es la base para fortalecer la organización y el control interno institucional, así como para emitir otras regulaciones internas.

Cabe señalar que la Secretaría de Cultura, ha requerido con urgencia este documento y asimismo es necesaria su emisión para dar atención a diversas recomendaciones de los órganos fiscalizadores.

El **Lic. Alfredo Job Marín Jiménez** puntualizó algunas acciones operativas que se realizaron durante la conformación del manual en comento.

Asimismo la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin Vargas** indicó que una vez aprobado por el COMERI INAH el Manual General de Organización, 2017, se realizará lo siguiente:

- Obtención de la autorización del Director General del INAH, de conformidad al Artículo 7 Fracción VII de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Realización de su alta en la Normateca Interna del INAH.
- Se procederá a la baja del "Manual General de Organización 2015" y del "Manual de Organización Específico del INAH 2015".
- Se elaborará el reporte procedente ante la Secretaría de la Función Pública, a través de registro en el Sistema de Normas Administrativas Internas en la Administración Pública Federal (SANI-APF), previo visto bueno del Órgano Interno de Control.
- Con la intervención de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y demás áreas procedentes, se tramitará la publicación del documento completo o de un aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Tomando la palabra, la **Lic. María Cristina González Márquez**, asesora jurídica suplente del COMERI- INAH, preguntó si el manual está elaborado conforme a la Guía Técnica aplicable y si el documento ya había sido presentado ante la Secretaría de Cultura.

El **Lic. Alfredo Job Marín Jiménez**, informó que el manual se elaboró conforme a la última Guía Técnica, ya que aún la Secretaría de Cultura había remitido por oficio una versión anterior.

Complementando la respuesta de la Lic. González, la **Lic. Edith Vergara Esteban** señaló que la Secretaría de Cultura requirió por oficio el documento y por lo tanto una vez concluido el trámite de formalización, se remitirá a la Lic. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración de la Secretaría de Cultura y se le hará la consulta, si a través de dicha dependencia se gestionará su publicación en el Diario Oficial de la Federación o será tramitado directamente por el INAH.

Posteriormente la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin Vargas** sometió el manual a consideración de los integrantes del Comité, estableciéndose el siguiente:

Acuerdo No. COMERI-INAH.03-02/17 Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban por unanimidad el "Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017"; el cuál una vez concluido el trámite de su autorización por la Dirección General, deberá ser publicado en la Normateca Interna del INAH.

3. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL".

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin Vargas** manifestó lo siguiente respecto al "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural" que se presenta:

La elaboración de este manual se inició en los últimos meses de 2016 y por propuesta del Órgano Interno de Control, se enriqueció con cambios de forma y de fondo.

Los responsables de la aplicación de este manual, está a cargo principalmente de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones a través de la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural y de todos aquellos centros de trabajo que controlan bienes culturales bajo custodia del INAH.

El manual presentado está conformado con trece procedimientos específicos, mismos que han sido validados por el Órgano Interno de Control y por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones,

de conformidad a lo señalado en el Oficio 401.15.8.3.2017/DT.167, suscrito por la Directora Técnica de dicha Coordinación el 29 de noviembre pasado.

Se otorgó la palabra a los integrantes del COMERI para sus comentarios; no habiendo al respecto.

Posteriormente la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin Vargas** sometió a votación el documento, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo No. COMERI-INAH.03-03/ Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban por unanimidad el "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural"; el cuál una vez concluido el trámite de su autorización por la Dirección General, deberá ser publicado en la Normateca Interna del INAH.

4. INFORME DEL INVENTARIO DE LA NORMATECA INTERNA DEL INAH Y MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI-APF).

Continuando con el Orden del Día, la **Presidenta Act. Laura García Lascuráin** informó respecto al estatus del inventario de documentos regulatorios de 135 documentos vigentes, de los cuáles 112 son de carácter sustantivo y 23 administrativos, señalando asimismo que son las mismas cifras reportadas en sesión anterior.

Las cifras señalan, están conciliadas con el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) que se reportan ante la Secretaría de la Función Pública.

También informó que derivado de la presentación y aceptación en la Segunda Sesión Interna del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH celebrada el 12 de julio de 2017, del nuevo portal de la Normateca Interna del INAH ante los integrantes de dicho Órgano Colegiado, para el mes de septiembre se concluyó la migración de información y se liberó el nuevo portal, dándose a conocer el mismo a los servidores públicos del Instituto a través de aviso masivo.

Finalmente, invitó a los integrantes del COMERI INAH a:

- Redoblar esfuerzos para que el personal bajo su cargo, desarrolle sus actividades cumpliendo el marco jurídico del INAH, así como sus regulaciones internas.
- Promover mejoras a las disposiciones internas, así como nuevas que se consideren necesarias y desregular aquellas que están obsoletas y/o han cumplido su finalidad.
- Revisar sus regulaciones internas y cotejar que se encuentren en la Normateca Interna del INAH.

Al concluirse los puntos de la Orden del día y al no haber otro punto que tratar, la Act. Laura García Lascuráin Vargas, siendo las 11:40 horas del día, agradeció la asistencia y participación de los presentes y dio por concluida la tercera sesión ordinaria 2017 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia,

A continuación, se firma en original al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and marks)

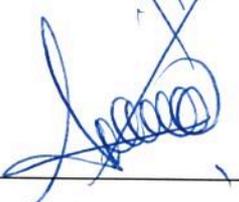
INTEGRANTES DEL COMITÉ

Firma

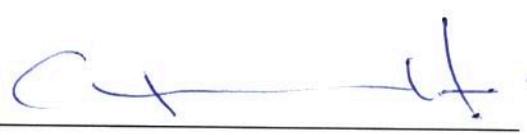
Act. Laura García Lascuráin Vargas
Presidenta Suplente del COMERI-INAH
Coordinadora Nacional de
Desarrollo Institucional



Lic. Edith Vergara Esteban
Secretaria Ejecutiva Suplente
Encargada de la Dirección de
Planeación y Evaluación



Arq. Germán Alamilla Vázquez.
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Monumentos Históricos



Lic. Claudia Alejandra Sánchez Gándara
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Conservación del Patrimonio Cultural



Lic. Gabriela Tena Rodríguez
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Recursos Materiales y Servicios



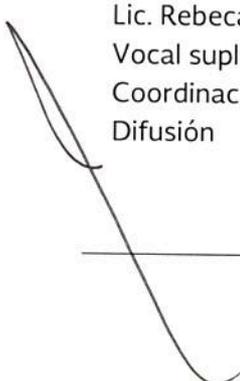
Antrop. Pedro Manuel Arjona Argüelles
Vocal Suplente por la
Coordinación Nacional de
Antropología



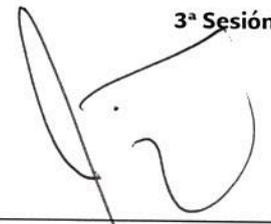
Mtra. Lyla Patricia Campos Díaz
Vocal suplente por
la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y Museografía



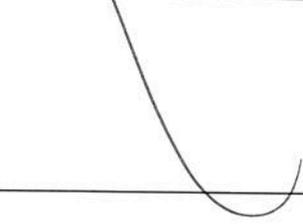
Lic. Rebeca Díaz Colunga
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Difusión



Arq. José Enrique Ortíz Lanz
Vocal
Coordinador Nacional de
Museos y Exposiciones



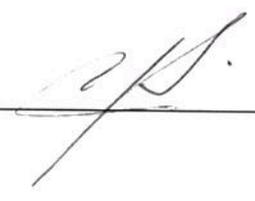
Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Arqueología



Lic. Noelia Cárdenas Hernández
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Recursos Humanos



C.P. Irma Navarro Herrero
Vocal suplente por la
Coordinación Nacional de
Recursos Financieros



Dra. María Eugenia del Valle Prieto
Vocal
Directora de Estudios
Históricos



Mtro. José Guadalupe Martínez García.
Vocal suplente por la
Dirección de la Biblioteca Nacional de
Antropología e Historia



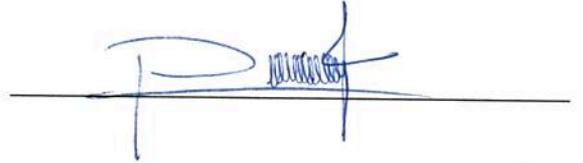
Arq. Gabriel Delgado Valdivieso
Vocal Suplente por la
Coordinación Nacional de
Obras y Proyectos



Lic. María Cristina González Márquez
Asesora Jurídica del COMERI suplente por la
Coordinación Nacional de
Asuntos Jurídicos



C.P. Patricia González Rodríguez
Asesora Técnica del COMERI suplente
por parte del Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del
OIC



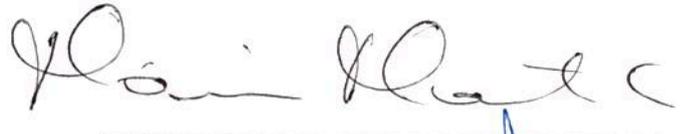
Lic. Carlos Vidal Vázquez
Representando al
Corresponsable Técnico del COMERI
Secretaría Técnica del INAH



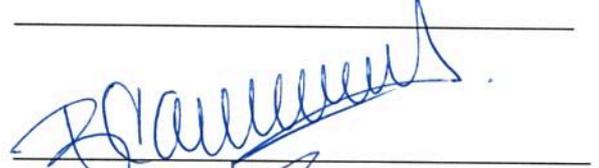
Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

INVITADOS

Mtra. Mónica Martí Cotarelo
Directora Técnica de la
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones



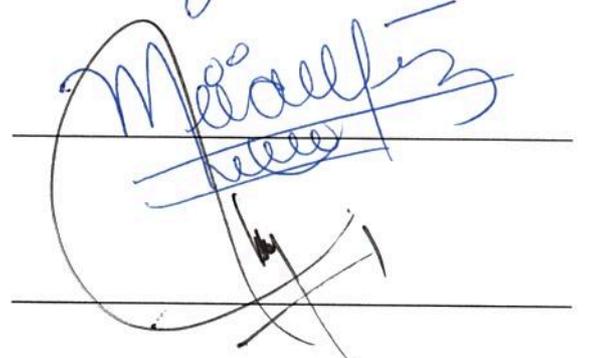
Rest. Rosana Calderón Martín del Campo
Subdirectora de la
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones



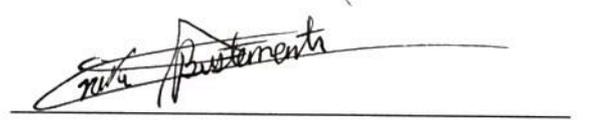
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez
Subdirector de Normas y Procedimientos
de la Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional



Lic. Miriam Nuncio Muñoz
Analista Especializado de la
Coordinación Nacional de
Desarrollo Institucional



C. Juan Ortega González
Técnico Administrativo Especialista
de la Subdirección de
Normas y Procedimiento



Lic. Rosa Ericka Bustamante Apresa
Técnico Administrativo Especialista
de la Subdirección de
Normas y Procedimiento

